

Petición Radicado No. 64BhYY_8SVy7yczXSMIWiA – Thayna Olinto – recibida en fecha 27 de mayo de 2020

Radicado N° 64BhYY_8SVy7yczXSMIWiA
Bogotá, 5 de junio de 2020

Señora:
Thayna Olinto

Respetada

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la petición formulada ante este Ministerio en la que solicita un vuelo humanitario para regresar a Colombia, pues es residente en la ciudad de Leticia y requiere ingresar al país, dado que tiene un embarazo de alto riesgo.

Sobre el particular nos permitimos indicar que los próximos vuelos con carácter humanitario procedentes de Brasil se llevarán a cabo los días 10 y 17 de junio de 2020. En el siguiente enlace encontrará el comunicado oficial: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-vuelos-caracter-humanitario-16-junio-23-junio>

Para solicitar ser incluida en el próximo vuelo de carácter humanitario, es necesario que se contacte directamente con el Consulado de Colombia más cercano, quien se encarga de evaluar el caso particular de cada connacional y determinar si será incluido en el listado de retornados.

Tenga en cuenta la importancia de mantener actualizada su localización en el registro consular para recibir cualquier novedad frente al tema de forma oportuna, el cual podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/registro-consular>

Finalmente, recuerde que, en caso de emergencia, podrá contactar al Consulado de Colombia más cercano. En el siguiente enlace encontrará la lista de consulados de Colombia en el exterior: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ApostillaLegalizacion/directorio/misionesExterior.aspx>

Por favor no responda este mensaje

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciacy>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



nacunar